

CONCURSO DE CARROZAS Y CARRETAS

Día de Cantabria 11 de agosto de 2019

Bases:

- 1. Fecha:** El Concurso de Carrozas y Carretas tendrá lugar el Día de Cantabria, domingo 11 de agosto de 2019, durante el desfile nocturno.
- 2. Categorías:** El concurso constará de 2 categorías: carrozas y carretas. Se considerarán carrozas las que tengan una medida mínima de 4 metros de largo, todas las demás entrarán a concurso en la categoría de carretas.
- 3. Altura máxima:** 3,90 metros.
- 4. Temática:** Todas las carrozas y carretas participantes deberán representar obligatoriamente motivos de la cultura tradicional cántabra, quedando directamente descalificadas las que no cumplan con este requisito. Además, no se podrán acompañar de megafonía durante el desfile, ya que son los grupos de danzas, grupos folklóricos, de gaitas, piteros/as y charangas intercaladas las que amenizan el mismo.
- 5. Inscripciones:** Para participar en el concurso deberán inscribirse hasta el día 31 de julio de 2019 en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Concejalía de Festejos 3ª planta), en el teléfono 607 227 615 o bien a través del correo electrónico cultura@cabezondelasal.net. Una vez inscritos se convocará a los participantes a una reunión informativa.
- 6. Datos:** Al realizar la inscripción se hará constar nombre completo del representante, DNI, lugar de procedencia, denominación de la carroza o carreta, teléfono de contacto y número de cuenta y titular (según boletín de inscripción).
- 7. Distintivos:** Antes del comienzo del concurso se comprobará que cada carroza o carreta esté inscrita (si no es así, quedará fuera de concurso) y se entregará a cada participante un distintivo (número) que definirá su posición en el desfile y que deberá estar bien visible durante el recorrido del mismo. Carrozas: rojo / Carretas: azul
- 8. Jurado:** El jurado será anónimo y en ningún caso su decisión será motivo de apelación. El jurado para su puntuación tomará como base los siguientes puntos: tipismo (deberán ceñirse a temas tradicionales de Cantabria), originalidad (se procurará variar la temática), iluminación (si el motivo lo requiere), valor artístico, complejidad de realización y resultado final.
- 9.** El ayuntamiento no se hará responsable de los posibles daños ocasionados antes y después del concurso (desfile nocturno), ni de los daños que se puedan causar durante el transcurso del mismo, ocasionados por actitudes negligentes y/o imprudentes de las personas.
- 10. Premios:** se concederán 4 premios por categoría (1º, 2º, 3º y 4º) y los trabajos no premiados recibirán una compensación económica en forma de accésit.
Carrozas: 1º- 750 € / 2º.- 570 € / 3º.- 450 € / 4º.- 400 € y accésit de 300 € para el resto.
Carretas: 1º.- 300 € / 2º.- 270 € / 3º.- 230 € / 4º.- 200 € y accésit de 150 € para el resto.
- 11.** El resultado del concurso se publicará al día siguiente del mismo en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Cabezón de la Sal y se enviará a la prensa.
- 12. Horarios:** el desfile dará comienzo a las 20:30 horas; una hora y media antes del comienzo (19:00 h.) los participantes en el mismo deberán estar ubicados en la zona que va desde la plaza del Sol (La Pesa) hasta el "puente de los patos", sin entrar en La Cabroja. Las carrozas y carretas se irán colocando a lo largo de la Cabroja por el orden que les indique la organización, una vez ubicadas se les hará entrega del distintivo (número).
- 13. Recorrido:** La Cabroja - Avenida de Europa - Avenida de Cantabria - Poeta José Hierro - Avenida Santiago Galas. Se deberá realizar el recorrido completo.
- 14. Organización:** Existirán varias personas encargadas de la organización del desfile que se identificarán con unos chalecos. Los participantes deberán seguir las indicaciones de los mismos para facilitar el desarrollo del desfile. La negación a seguir dichas indicaciones supondrá la descalificación directa del concurso.
- 15.** El mero hecho de la presentación al concurso supone la aceptación de estas bases y de las normas de participación en el Concurso.

En Cabezón de la Sal, a 26 de junio de 2019

Víctor Manuel Reinoso Ortiz
Alcalde